

mojio luego q^e se consigue el reparo en
cuyo presupuesto de q^e incluirse
la citada Junta en los dos a^{ños} siguiente
se = Y en su vista acordaron. Se Ofi-
cie al Sr. Gobernante, manifestando q^e que
el Estado es notoria escasez q^e de largo tiempo
a una parte se hallan otros Proyecc^s no han
ido al cumplimiento, facilitar qual habr^a cuando
la Junta reintegration de reclama la Villa de Chula
Siendo cada d^a mas apurado, por lo qual no leq
quedava otro camino q^e comunicar a S^r q^e hubiere
abigeo acceder al reparacion vecinal de la Junta
q^e de reclamado 3000^d. En el presente a^{ño} q^e el
abrevadero de 1830 se pone m^undido en cada uno, p^q
q^e al presente se ocaea el obsequio en la
reintegración de los 3000^d. Preferidos en dos
a^{ños}, no tendrá inconveniente q^e se garen
de modo mas positivo aquella reintegration
en el termino de los mes^s q^e convenga desde q^e
el dia de su aprobacion: del mismo modo
deve hacerse presente a S^r q^e ya cubierta
reintegrada esta Junta desde el a^{ño} 1826- si
se hubiere hecho efectiva la cobranza de la
cantidad reparada a otros vecinos q^e satisfacer
los agravios y obligaciones corriendo m^undidas
en el presupuesto de otro a^{ño}; pero q^e habiendo
la entorpecido en gran parte la opinion q^e
a pagar sus coningos a^{ños} asignados hicieron
los Matriniulados de Chulana de un Distrito
de toda via mi reintegrar cantidad de
consideracion no obstante de las continuas
Reclamaciones q^e hacen al m^undo sobre esta ma-
teria. Y por ultimo, q^e si p^q ello lugar no
hubiere quedado a q^e el motivo de q^e
no haber echo en los a^{ños} subsiguientes, nuevo